PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 10 2 NOV 20171

Señor (a)
LUZ MARINA REYES HERNANDEZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el Oficio No. 10340 del 18 de octubre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

Sandra D.

4-72 Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Direccion:carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad:BUCARAMANGA
Departamento:SANTANDER
Código Postal:680006246
Envio:YG174824475CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
LUZ MARINA REYES HERNANDEZ
Dirección:KRA 10 OCC # 36-51
BARRIO LA JOYA
Ciudad:BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal:680006066
Fecha Admisión:
19/10/2017 19:16:25

No. 10.08 **10340**

Bucaramanga, 18 de octubre de 2017

Señor
LUZ MARINA REYES HERNANDEZ
Cra 10 OCC # 36-51
Barrio La Joya
Bucaramanga

ASUNTO:	**RESPUESTA A PETICION**
RADICADO PERSONERIA:	**7977-17**

Cordial saludo,

En atención a la petición presentada en la Feria de Servicios realizada el 23 de Septiembre por la Personería de Bucaramanga en el Asentamiento Humano Pantano III y que fue remitida por competencia a Gasoriente, en la cual solicita el retiro de la factura del servicio de gas, el cobro de SERVIGAS, me permito manifestarle que este Despacho realizó seguimiento al trámite dado por la empresa prestadora del servicio, quien mediante oficio No. E 180253326 50415 del 17 de octubre de 2017 suscrito por Lady Oliva Valderrama- Jefe Servicio Al Cliente, nos informa que accedieron a su solicitud, y retiraron de la factura la cancelación del producto de SERVIGAS.

De esta forma queda surtida nuestra actuación a su solicitud.

Atentamente,

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero de Bucaramanga

Proyectó: Maria Helena B .